



RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION
SALVADOREÑA DE INVERSIONES

EN SESION 1391 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2014

Punto 4	<p><u>EVALUACION DE CLASIFICACION DE INFORMACION ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO, SEGÚN LAIP.</u></p> <p>El Consejo Directivo acordó autorizar la clasificación de la información del 1 de junio de 2014 en adelante, bajo el esquema publicado por el Banco Central de Reserva. Y a remitir de forma trimestral a la Unidad de Acceso a la Información Pública las versiones públicas de las actas de Consejo Directivo de acuerdo a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).</p>
Punto 5	<p><u>DEUDA TRIBUTARIA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014, DECRETO LEGISLATIVO No 793 DE SEPTIEMBRE 2014.</u></p> <p>El Consejo Directivo acordó Autorizar a la Presidenta de la Corporación para iniciar oficialmente el proceso para acogernos al Decreto Legislativo No.793, publicado el 9 de septiembre de 2014. Asimismo, se instruyó solicitar audiencia al Señor Ministro de Hacienda para exponer las diferentes alternativas que la Corporación plantea con respecto a la aplicación del Decreto 793; informándole de la buena disposición de la Corporación para solventar una deuda de más de veinte años de antigüedad. Se autorizó a la Administración proceder a acogernos al Decreto Legislativo, agotando los trámites correspondientes para incorporar dentro de los beneficios, el monto de las multas.</p>